



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 647/2023

RESOL-2023-647-APN-MT

Ciudad de Buenos Aires, 31/05/2023

VISTO el Expediente N° EX-2021-116254964-APN-ATLZ#MT, la Ley de Régimen de las Asociaciones Sindicales N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988, Ley de Participación Femenina N° 25.674 de fecha 29 de noviembre de 2002 y la Ley de Protección de Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente N° 26.390 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 467 de fecha 14 de abril de 1988, 514 de fecha 7 de marzo de 2003 y DECFO-2019-7-APN-SLYT de fecha 10 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988 y sus modificatorias se estableció el régimen aplicable para las asociaciones que tengan por objeto la defensa de los intereses de los trabajadores.

Que con fecha 24 de octubre de 2019 la asociación sindical ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL ZONA SUR (BUENOS AIRES), con domicilio en Avenida H. Yrigoyen N° 7066, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, solicita la aprobación de la Modificación Total de su Estatuto Social, conforme la Ley N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988 y sus modificatorias, y a su Decreto Reglamentario N° 467/1988.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Personería Gremial, que fue otorgada mediante Resolución N° 169 de fecha 12 de marzo de 1991 del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, registrada bajo el N° 1595.

Que la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ha efectuado el control de legalidad que sobre el estatuto dispone el artículo 7 del Decreto N° 467/1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por la entidad solicitante se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988, sus modificatorias y el citado Decreto. No obstante, prevalecerán de pleno derecho las disposiciones de la legislación, decretos y demás normas vigentes aplicables en la materia, sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieren oponerse.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial de su Personería Gremial, conforme fuera aprobado oportunamente por esta Autoridad de Aplicación.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete.



Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.250 de fecha 12 de marzo de 1992 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 7 del Decreto N° 467/88.

Por ello,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Apruébese la modificación total del Estatuto Social de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL ZONA SUR (BUENOS AIRES) con domicilio en Avenida H. Yrigoyen N° 7066, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como ANEXO N° IF-2022-27959999-APN-DNAS#MT, formando parte integrante del presente acto administrativo, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 467/1988.

ARTÍCULO 2°. - La presente aprobación tiene alcance meramente estatutario y no podrá ser invocada por la asociación sindical que peticiona, como una ampliación de su representatividad vigente en los términos y con los alcances previstos en la Ley N° 23.551 de fecha 22 de abril de 1988. Prevalecerán de pleno derecho las disposiciones de la legislación, decretos y demás normas vigentes aplicables en la materia, sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieren oponerse.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese en la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Raquel Cecilia Kismer

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 02/06/2023 N° 40686/23 v. 02/06/2023

Fecha de publicación 02/06/2023

